



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE MAYO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA PROFESORES Y PAS DURANTE EL AÑO 2017.

Por Resolución Rectoral de 9 de enero de 2017, se publicó la convocatoria de ayudas de viaje de cooperación para el desarrollo para profesores y PAS durante el año 2017.

VISTA las propuestas formuladas por la Comisión de Selección establecida en la base 5.1 en su sesión del día 21 de mayo de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y siguiendo los criterios de determinación de la cantidad asignada dependiendo del costo de los gastos de viaje, según se establece en la convocatoria.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Nº	Apellidos	Nombre	Centro	País
1	Gonzalo Martín	Consuelo	ETSI Informáticos	Chile
2	Verdú Vázquez	Amparo	ETSI Edificación	Perú
3	González García	Nieves	ETSI Edificación	Perú
4	Aníbarro Rodríguez	Miguel Ángel	ETSAM	Brasil

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 21 de mayo de 2017
EL RECTOR,



Guillermo Cisneros Pérez